

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN SOBRE “BOLSA DE 40 HORAS ANUALES DE 2013”

Los acuerdos sobre jornada alcanzados en la mesa de Negociación en su sesión de 11 de octubre de 2012 prevén la generación de una bolsa de 40 horas anuales en 2013, fruto de la reducción de jornada en verano que se podrá realizar mediante:

- a. Trabajo efectivo durante todo el año.
- b. Participación en acciones formativas relacionadas con el puesto de trabajo y según determine la Comisión de Formación.
- c. Participación en grupos de mejora o en acciones enfocadas a la calidad de la gestión que impulse la Gerencia o propongan los servicios con la aprobación de ésta.

La Comisión de Formación, según lo acordado en la Mesa de Negociación y en sesión de 16 de enero de 2013, ha aprobado el desarrollo del apartado b. como sigue:

1. La Universidad de Salamanca para completar la bolsa de 40 horas anuales y, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, oferta la acción formativa:
 - **“INGLÉS ON LINE”**: 325 PLAZAS.
 - **Plazo de inscripción**: del 23 de enero al 6 de febrero de 2013.
 - **Modelo de inscripción**: se encuentra en la web del Área de PAS haciendo clic [aquí](#).
 - **Lista de admitidos**: a partir del 20 de febrero de 2013.
2. Participación en otras acciones formativas externas a la Universidad de Salamanca relacionadas con el puesto de trabajo y realizadas en 2013 fuera de la jornada laboral e impartidos por entidades oficiales (ECLAP, Universidades, organizaciones sindicales...).
 - La Comisión de Formación acuerda que las acciones formativas externas a la Universidad de Salamanca, realizadas en 2013, del área de IDIOMAS o del área de OFIMÁTICA, podrán compensarse una vez presentada la certificación correspondiente, por el equivalente número de horas en la “bolsa de 40 horas”.



- Para cualquier otra acción formativa externa a la Universidad de Salamanca a realizar en 2013, el interesado podrá solicitar información a la Comisión de Formación sobre su compensación por el equivalente número de horas en la “bolsa de 40 horas” teniendo en cuenta la relación con el puesto de trabajo que se desempeña antes de su realización. Esta solicitud se encuentra disponible en la web del Área de PAS haciendo clic [aquí](#).
3. Una vez finalizada la acción formativa realizada en 2013 para compensar por el equivalente número de horas en la “bolsa de 40 horas”, se da un **plazo máximo de un mes**, salvo causas excepcionales debidamente justificadas, para la presentación de la certificación correspondiente en el Área de PAS.
 4. Todas aquellas certificaciones de acciones formativas que se presenten en el Área de PAS **a partir del 1 de noviembre de 2013, no surtirán efectos de compensación de horas en la “bolsa de 40 horas”**, salvo causas excepcionales debidamente justificadas.